

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025

Señores

Asamblea General

Fundación ProAves de Colombia
La Ciudad

Kruzi Paloma Carrillo León, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.375.236, en calidad de Representante Legal, y Verónica Lucía Castro Cardona, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.782.217, en calidad de Contadora General, certifican que: Los Estados Financieros individuales de la Fundación ProAves de Colombia correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF), en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones. La Fundación pertenece al Grupo 2 y aplica la NIIF para las PYMES, basada en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), en su versión en español vigente al 31 de diciembre de 2015. Los estados financieros incluyen el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Fundación ProAves de Colombia implementó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de su estructura financiera y al cumplimiento de sus objetivos presupuestarios. Estos resultados fueron posibles gracias a una gestión eficiente de los recursos, la diversificación de fuentes de financiamiento y una administración contable sólida, lo que permitió a la Dirección Ejecutiva tomar decisiones informadas y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo. Algunos de los compromisos financieros se enfocaron en:

- Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales conforme a la normatividad colombiana, asegurando el pago oportuno de impuestos y demás compromisos ante las autoridades competentes.
- Elaborar estados financieros e informes precisos y oportunos, acompañados de indicadores relevantes que brinden una visión clara de la situación financiera y faciliten la toma de decisiones.
- Analizar de manera permanente la situación financiera de la Fundación, asegurando que la información contable sea precisa, confiable y respaldada por un software contable debidamente licenciado y autorizado.
- Optimizar la gestión de los recursos mediante el control y seguimiento del gasto, en línea con los objetivos financieros establecidos.
- Administrar eficientemente el flujo de efectivo, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones con empleados, proveedores y demás terceros en el desarrollo de los proyectos.

En la preparación de los estados financieros se evaluó la capacidad de la Fundación para continuar operando como negocio en marcha, con base en la información disponible para un periodo no inferior a doce meses a partir de la fecha de reporte. Como resultado de esta evaluación, se concluye que la Fundación continuará sus operaciones sin incertidumbres significativas que afecten las cifras presentadas.

Los criterios de medición, reconocimiento y presentación fueron aplicados de manera consistente con los del ejercicio anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes.

- a. Las cifras han sido de los registros contables y auxiliares correspondientes.
- b. No se ha identificado ninguna irregularidad relevante relacionada con miembros de la Administración o empleados, que puedan impactar significativamente sobre los estados financieros presentados.
- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes.
- e. Para preparar y elaborar dichos Estados Financieros se adoptó el marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, para las pequeñas y medianas entidades (Pymes), a partir de enero de 2015, reglamentado por el Decreto 3022 de 2013.
- f. No se han identificado eventos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones adicionales en los estados financieros o en las notas subsiguientes.
- g. Certificamos que el software utilizado cuenta con la licencia correspondiente y cumple con las normas de derechos de autor de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603/2000.
- h. Bajo la normatividad que se expresa en el Artículo 19 del Estatuto Tributario, "*Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1*", por lo tanto, los excedentes se reinvertirán en el mismo objeto social.


Por último, tanto la Dirección Ejecutiva y Representante Legal, como la Contadora, garantizamos que la información presentada es precisa, completa y ha sido revisada minuciosamente, asegurando su conformidad con los principios contable generalmente aceptados.

Rionegro, diciembre 31 de 2025

Cordialmente



KRUZI PALOMA CARRILLO LEÓN
Representante Legal
C.C. 1.032.375.236



VERONICA LUCIA CASTRO CARDONA
Contadora Pública
T.P. 315636-T